CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

28 de noviembre de 2024

Señor
SENA-REGIONAL HUILA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES NACIONAL

PROCESO: MC HIL-CGDSS-043-2024 - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES PARA MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

Cordial saludo.

FABIAN ANDRES ORDOÑEZ CARRILLO, identificado con la C.C. 6253399 de Cali, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el proceso de la referencia, me permito solicitar la limitación a MIPYMES NACIONAL, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
3. Certificado de Mipyme, suscrita por el Contador, Copia de Cedula de ciudadanía del Contador, Copia de la Tarjeta Profesional del Contador, y Certificado de Junta Central de Contadores

Atentamente,



FABIAN ANDRES ORDOÑEZ CARRILLO
C.C. 6253399 de Cali


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6253399
ORDOÑEZ CARRILLO
APELLIDOS
FABIAN ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1981
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.91
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-AGO-2000 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-3100100-65085351-M-0006253399-20010420
06395 01066A 02 072999916

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2024 03:57:20 pm

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS
Nit.:	901426189-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1098761-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	23 de octubre de 2020
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	11 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 53 # 1 - 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	consguadeze@gmail.com
Teléfono comercial 1:	33233351042
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 53 # 1 - 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	consguadeze@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	33233351042
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de octubre de 2020 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020 con el No. 15723 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duracion es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: todo lo relacionado con el sector construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	$10,000

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de octubre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020 con el No. 15723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES ORDOÑEZ CARRILLO	C.C.6253399

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 15 de Octubre de 2020
Inscripción: 23 de Octubre de 2020 No.15724 del Libro IX

Consta La Situación de Control:

Controlante: Fabián Andrés Ordoñez Carrillo
Cedula de Ciudadanía: 6253399
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4390

Subordinada: Construcciones Civiles Jicfu SAS
Nit: 901426189-0
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4390
Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,463,787,952

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4390

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

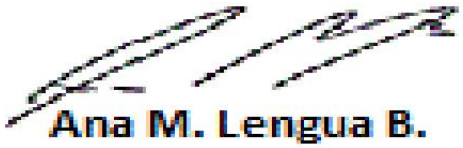
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9700907, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824H5RR7L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CERTIFICACION DE MIPYMES

RUBIELA CAMPOS BAUTISTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.728.477 expedida en Bucaramanga (Santander) y con Tarjeta Profesional No. 157993-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS** , identificada con Nit.: 901426189-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, **CERTIFICO**, que la empresa, cumple con los requisitos establecidos en el articulo 2 de la Ley 905 del 02 de agosto de 2004, y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: PEQUEÑA
Activo total de la Empresa (expresado en pesos $): 2.957.049.251,00
Activo total de la Empresa (expresado en smmlv): 2112 smmlv
No. De trabajadores totales: 12

Dado, en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2024.



RUBIELA CAMPOS BAUTISTA
C.C. No. 37.728.477 de Bucaramanga (Sant.)
T.P. No. 157993-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

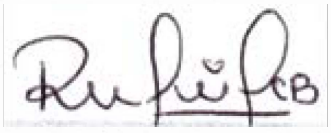


157993-T

RUBIELA
CAMPOS BAUTISTA
C.C. 37728477
RESOLUCION INSCRIPCION 187 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 168525



FIRMA DEL TITULAR 83835

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 0 F A 7 E 9 C E 1 3 8 B 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBIELA CAMPOS BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37728477 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 157993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.728.477
CAMPOS BAUTISTA

APELLIDOS
RUBIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1979
VILLANUEVA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-AGO-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709100-00132313-F-0037728477-20081130 0007173901A 2 7410036040